



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Público en General.
Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente en consideración, en lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos." Se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia y se pondrá a disposición del público, en relación a la información mencionada, CIFCO, hace del conocimiento a la ciudadanía, que la Rendición de Cuentas para el periodo 2020 - 2021, se encuentra en proceso de gestión.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, Antiguo Cuscatlán a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


Alicia Lizeth Aguilar Lino
Oficial de Información
CIFCO

